



MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS PRESENTA SU QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES AL FRENTE DE LA CDHEZ

- *La Presidenta de la CDHEZ exhorta a las autoridades y partidos políticos a garantizar a el ejercicio libre y democrático del voto en el proceso electoral.*
- *En 2020 la CDHEZ aperturó 3 mil 113 expedientes.*
- *La CDHEZ emitió 30 recomendaciones en 2020.*
- *Otorga “Distintivo de Inclusión Laboral a los hoteles Emporio, Parador, Hampton by Hilton, Don Miguel y Quinta Real.*

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, presentó su Quinto Informe de Actividades como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), ante los representantes de los tres poderes del estado, en donde señaló que el Organismos ha avanzado hacia la consolidación administrativa, jurídica y social.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, enfatizó que, con las acciones emprendidas en la Comisión de Derechos Humanos durante su gestión, se han dado muestras claras e incuestionables de su autonomía, imparcialidad, independencia y profesionalismo en la protección y defensa de los derechos humanos de la población zacatecana.

Por lo que, a cinco años de ejercicio como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Domínguez Campos expuso que ha trabajado de manera intensa, esforzada y comprometida a favor de la protección, defensa, promoción, observancia, estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos, así como en desarrollo institucional.

La Ombudsperson señaló que, la protección, defensa, promoción, observancia y divulgación de los derechos humanos es una actividad esencial que no puede detenerse o suspenderse, por lo que, en cumplimiento a su responsabilidad y compromiso jurídico, ético y social, determinó mantener abiertas las oficinas y las puertas de la Comisión durante la emergencia sanitaria, para apoyar a los ciudadanos y ciudadanas en estos tiempos de pandemia.

La Presidenta de la CDHEZ detalló que, durante la emergencia sanitaria, el Organismo monitoreo y vigiló las actuaciones de las autoridades estatales y municipales, detectando abusos de poder,



arbitrariedades, discriminación e injusticias lo que se traduce en la vulneración de derechos humanos, tales como: toques de queda, arrestos administrativos, imposición de sanciones y multas, cierre de comercios, filtros policiacos y restricciones de movilidad, por lo que emitió pronunciamientos y Recomendaciones a diversas autoridades.

Además, Domínguez Campos señaló que, la CDHEZ atendió muchas personas que requerían gestiones ante las instituciones de salud, respecto a información sobre sus pacientes de COVID-19, la realización de pruebas PCR, información sobre la causa de muerte de sus pacientes, gestión de abasto de medicamentos, reprogramación de citas médicas, reprogramación de estudios clínicos especializados, así como la atención urgente de pacientes con enfermedades crónico degenerativas, entre otras.

En el marco del actual proceso electoral que se vive en la entidad, la Presidenta de la CDHEZ hizo un exhorto a las autoridades y partidos políticos a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio libre y democrático de votar y ser votado. Alejados de la guerra sucia, la diatriba y la confrontación.

Enfatizó que la sociedad zacatecana merece procesos electorales en un ambiente democrático y de libertad, en donde sea posible el ejercicio del voto libre, secreto, directo y universal, por lo que llamo a la ciudadanía a hacer valer sus derechos político electorales y participar activamente en este proceso electoral.

En el uso de la voz, el L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas aseguró que su administración ha dado puntual seguimiento a las 19 recomendaciones emitidas por esta comisión, de igual manera se ha dado seguimiento de cerca y se atienden las recomendaciones derivadas de las supervisiones hechas por esta Comisión a los Centros y Establecimientos del Sistema Penitenciario Estatal.

Tello Cristerna indicó que los resultados de este informe son una muestra de la clara pertinencia que tienen los derechos humanos, y de la importancia de seguir promoviendo entre la sociedad la cultura del derecho, de la legalidad, de la paz y la no violencia.

Reconoció el interés y la voluntad mostrados en todo momento por la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, para vigilar de cerca el adecuado desempeño de las dependencias, y de los servidores públicos del gobierno estatal, durante la emergencia sanitaria, y refirió que ante ello los ocho decretos emitidos por el Poder Ejecutivo y publicados en el Periódico Oficial, fueron cuidadosamente estudiados para abordar una adecuada comprensión de la pandemia, y por otra, el respeto irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos.



Protección y Defensa de los Derechos Humanos

En materia de Protección y Defensa de los Derechos Humanos durante el 2020 se abrieron 3 mil 113 expedientes de los cuales mil 900 correspondieron a asesorías, 617 a gestiones y 596 a quejas.

Durante 2020 se presentaron 596 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuibles a servidores públicos estatales o municipales, de las cuales las principales autoridades denunciadas son: las Policías Preventivas Municipales, Policía Estatal Preventiva, Agencias del Ministerio Público, Policía de Investigación, Presidencias Municipales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y el Hospital General de Zacatecas.

De estas quejas, 49 fueron de carácter oficioso, destacando 20 quejas iniciadas por 16 muerte de personas privadas de la libertad en centros y establecimientos penitenciarios. Además 5 quejas iniciadas por presunto abuso sexual infantil en escuelas primarias ubicadas en los municipios de Zacatecas, Ojocaliente, y Guadalupe.

En 2020 se emitieron 605 resoluciones de las cuales 30 correspondieron a Recomendaciones a autoridades de las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, y los Ayuntamientos de Zacatecas, Río Grande, Jalpa, Mezquital del Oro y Santa María de la Paz.

Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

En materia de *Promoción y Difusión de los Derechos Humanos*, se realizaron cursos, talleres, conferencias y foros de manera presencial y de forma virtual, lo que permitió capacitar a 23 mil 101 personas, destacando entre ellas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; padres y madres de familia; integrantes de la sociedad civil y servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal.

La CDHEZ impulsó 52 campañas de difusión, entre las que destacan la concientización a la sociedad para prevenir la propagación del COVID-19, la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Prevención de la Violencia Digital y la trata de personas y Prevención del Suicidio.

En este rubro, se destaca la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, por ello en el mes de diciembre se convocó a negocios y empresas del sector privado a participar en



el “Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2020”, con finalidad de reconocer a integrantes del sector privado que se han distinguido en la implementación de políticas y prácticas de inclusión laboral para personas con discapacidad en un marco de responsabilidad social, en donde se reconoció con este distintivo al Hotel Emporio, Hotel Parador, Hotel Hampton by Hilton, Hotel Don Miguel y Hotel Quinta Real, quienes brindan oportunidades de trabajo a personas con discapacidad.

Observancia de los Derechos Humanos

La Comisión vigila el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos, por ello durante el 2020 se revisaron los centros penitenciarios, la estación migratoria y los Separos Preventivos de los 58 municipios, encontrando que en 16 municipios persisten condiciones inadecuadas de infraestructura y que en 51 Municipios no tienen médico que certifique la integridad personal de los detenidos, aspecto que genera violaciones a los derechos humanos.

Además de la revisión se detectó un déficit de policías de un 70%, lo que representa un faltante de 3 mil 205 elementos policiacos, de un total de 4 mil 517. Circunstancia lamentable que impide a los municipios atender adecuadamente su obligación de seguridad, debido a la falta de presupuestos, irresponsabilidad y desinterés de autoridades municipales, lo que se traduce en el desamparo de la población ante la delincuencia.

En materia de **desaparición de personas**, la Presidenta de la CDHEZ señaló que este fenómeno representa para las víctimas directas una violación grave a su dignidad humana, y un profundo sufrimiento, angustia, desesperación, zozobra e impotencia para los familiares.

Refirió que, a nivel nacional existen más de **77 mil 171** personas desaparecidas, de la cuales **1,000** son Zacatecanas, por lo que se requiere que sean buscadas y localizadas con vida, por ello deben fortalecerse las acciones de búsqueda de personas, por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda, además de reforzar las investigaciones ministeriales con debida diligencia por parte de la Fiscalía General de Justicia y la exhaustiva identificación de cuerpos y restos humanos localizados en las **334** fosas clandestinas que han sido encontradas en nuestro estado en los últimos años. Incluidas 3 más, localizadas el pasado fin de semana en Chupaderos, Villa de Cos. Lo que evidencia que México y Zacatecas se han convertido en un gran cementerio, en agravio de miles de familias.

La Ombudsperson señaló que durante 2020 en Zacatecas se cometieron 14 feminicidios, 118 homicidios contra mujeres, 1,156 lesiones contra mujeres, 3,315 delitos por violencia intrafamiliar y 658 delitos sexuales. Por lo que urgió a la Fiscalía General de Justicia, a realizar



una investigación diligente, pronta y eficaz que lleve a la determinación de la verdad, identificación y enjuiciamiento de los responsables, porque es inaceptable que exista impunidad en los casos de violencia contra las mujeres.

Domínguez Campos exhortó a la creación del Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas, porque la actividad periodística es riesgosa y quienes la ejercen se ven amenazados por la delincuencia, así como por elementos policiacos y funcionarios que impiden el ejercicio de sus actividades.

Asimismo, exhortó a las autoridades competentes a vigilar la actuación de los hospitales, clínicas y médicos particulares, para evitar abusos, negligencia, discriminación y costos excesivos por la prestación de servicios médicos a pacientes de COVID-19 y otros padecimientos.

Finalmente refirió que son muchas las acciones que se han realizado en la Comisión de Derechos Humanos, las cuales están contenidas en un documento disponible en la página <https://cdhezac.org.mx/>